



**ANEXO IV**  
**CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL**

( para la obtención del título de formación profesional)

D. **MANUEL TOLOSA SANCHO**, Secretario del Centro Público Integrado de Formación Profesional DE SAN BLAS de código 44003028, con dirección Bo. San Blas, S/N, 44195, San Blas (Teruel), teléfono 978618820 y correo electrónico ifpeteruel@educa.aragon.es.

**CERTIFICA:**

Que **ANDREEA STEFANIA STOIAN** con nº de expediente 44003028190050, NIE X9081459R, GIR 20050000187797 ha estado matriculada en **Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural** de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio (LOGSE), regulado por el Real Decreto 2049/1995 (BOE 14/02/1996) y por Orden de 29/07/2005 (BOA 12/08/2005) y, según consta en su expediente, ha superado todos los módulos profesionales del Ciclo Formativo, obteniendo las siguientes calificaciones finales:

Código (1)	Denominación del módulo profesional	Calificación (2)
0040	Actividades físicas para personas con discapacidades (1º)	7*
0038	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (1º)	6*
0037	Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos (1º)	10*
0036	Conducción de grupos en bicicleta (1º)	7*
0035	Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre (1º)	7*
0041	Dinámica de grupos (1º)	7*
0042	Formación y orientación laboral (1º)	6*
0039	Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios (1º)	7*
0043	Formación en centros de trabajo (2º)	APTO
<b>NOTA FINAL DEL CICLO FORMATIVO</b>		<b>7,13</b>

Cumple los requisitos vigentes para la obtención del Título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural (LOGSE) y con fecha 23 de junio de 2021, ha hecho la solicitud y ha abonado las tasas académicas para su expedición.

**Diligencia:**

Los resultados y las observaciones relativas al proceso de evaluación del alumnado han sido obtenidas en aplicación de la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, y de la Orden EFP/361/2020, de 21 de abril, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial.

VºBº El Director

San Blas, a 24 de junio de 2021

Fdo. ELOY MAYO SANCHEZ



UNA VAREL JOSSE ESTEBAN

(1) Código establecido en la Comunidad Autónoma de Aragón						
	Módulo profesional superado	5,6,7,8,9,10	Convalidado 5	CV-5	Convalidado	CV
(2)	Módulo profesional de FCT superado	APTO	Nota final de ciclo formativo con "Matrícula de Honor"		(Nota)-M.Honor	
	Módulo profesional exento	EX	Módulo con "Mención Honorífica"		10-MH	

\* Evaluación afectada por las directrices ante la situación ocasionada por el coronavirus.